

## PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO - VIGENCIA 2013

### 1. INTRODUCCIÓN

Con la institucionalización de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Estado fijó las normas tendientes a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control Fiscal con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el Control Fiscal, ejerciendo un control social, participativo y oportuno; es esta la razón por la cual, la Contraloría Departamental del Tolima ha diseñado estrategias que permiten hacer un control preventivo, proactivo y participativo, apoyado en la pedagogía fiscal, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Departamento del Tolima.

En virtud del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 el cual reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, se hace obligatorio que las entidades públicas deban establecer e implementar a partir del presente año medidas de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano para cada vigencia fiscal.

### 2. MISION

Ejercer en el Departamento del Tolima, el control posterior de manera selectiva e inmediata, para la vigilancia de la gestión fiscal a las instituciones territoriales y a los particulares y/o entidades que manejen fondos o bienes del estado, estableciendo y aplicando metodologías que promuevan la participación

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN CORTE



ciudadana y la cultura del autocontrol, a través de la mejora continua e innovación de los procesos, de las competencias de los funcionarios y del uso de las TIC.

### 3. VISIÓN

Alcanzar y mantener el reconocimiento institucional de la Contraloría Departamental del Tolima, como entidad que ejerce la vigilancia fiscal, al fortalecer y liderar las metodologías aplicables para el control, ubicándola entre las mejores en el ranking a nivel Nacional.

### 4. OBJETIVO DEL PLAN

Identificar y formular medidas concretas para mitigar los riesgos de corrupción al interior de la Contraloría Departamental del Tolima, definir estrategias anti trámites y establecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

### 5. COMPONENTES DEL PLAN

El plan anti corrupción al Ciudadano es una estrategia que contempla el diseño y construcción del mapa de riesgos de corrupción, la identificación de medidas concretas para mitigar dichos riesgos, la formulación de estrategias anti trámites y de los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

#### 5.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Es una matriz en la cual se identifican los riesgos, sus causas, la probabilidad de materialización, se valoran, se establecen las medidas de mitigación y los parámetros de control y seguimiento de los riesgos de corrupción al interior de la entidad.

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN CORTE

## 5.2. ESTRATEGIA ANTITRAMITE

### TRÁMITES Y SERVICIOS EN LINEA

Habilitar un Link en la página web de la entidad que facilite los trámites y servicios en línea y que permita al ciudadano tener acceso a los formatos de interés que maneja la Contraloría Departamental del Tolima respecto a los servicios que ofrece a la comunidad.

### BUZON VIRTUAL PQRS

Incluir dentro del Link de trámites y servicios se incluirá la opción de Quejas y Denuncias de la página web de la entidad, implementando una metodología de fácil comprensión para la ciudadanía, la cual incluya formatos para cada tipo de acción, un glosario con las definiciones y los requisitos mínimos de cada trámite; de tal manera que el denunciante o quejoso establezca la diferencia entre queja, reclamo, petición y denuncia y realice el trámite respectivo.

### POLITICA DE CERO PAPEL

En cumplimiento de la política gobierno en línea se implementara las siguientes estrategias

1. Correos institucionales: se crearan con el fin para que las comunicaciones internas que ameriten se transmitan a través de este medio.
2. Impresión de documentos: Mediante acto administrativo se establecerá que los documentos generados en la entidad deben ser impresos en tamaño oficio a doble cara.
3. Papel reciclado: Se reutilizará en labores administrativas y misionales internas.
4. Estadísticas de consumo de papel institucional: La SAF realizará un informe trimestral sobre el consumo de papel de cada área con el fin de orientar a la entidad a un mejoramiento continuo.

## 5.3. RENDICION DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción la rendición de la Contraloría Departamental del Tolima para efectos del Plan Anticorrupción se realizará de manera permanente bajo las siguientes estrategias:

## RENDICION DE CUENTAS VIRTUAL

La Contraloría Departamental del Tolima, en su proceso de modernización coloca a disposición de los sujetos de control los aplicativos SERCA, COBRA, SICOF y SIA con el objetivo de rendir la información de una manera rápida y oportuna, facilitándole al ente de control el cumplimiento de sus objetivos misionales.

SERCA: Software Especializado en Rendición y Control Ambiental

COBRA: Contratación de Obra – Software Especializado

SICOF: Sistema de Información de Control Fiscal

SIA: Sistema Integrado de Auditorías

Estas herramientas constituyen un apoyo a los sujetos de control para que al interior de la entidad organicen su información en tiempo real, la cual servirá como medio de consulta al representante legal o funcionarios de la misma entidad.

## MEDIOS ON LINE

En concordancia con los parámetros establecidos por el Ministerio de las TIC, en la Política de Gobierno en Línea – GEL, la Contraloría Departamental del Tolima a través de las redes sociales (TWITTER – FACEBOOK – YOUTUBE – WHATSAPP) informara permanentemente y en tiempo real a sus contactos, sobre las gestiones y acciones adelantadas por la entidad en el ejercicio del control fiscal en el Departamental del Tolima.

## PAGINA WEB

Se planea realizar una actualización a la Página Web de la entidad, mediante la creación de nuevos espacios de consulta (además de los propuestos anteriormente), garantizando el suministro permanente de información relacionada con las actividades y/o resultados de la gestión fiscal a la comunidad, sujetos a auditar, veedores, partes interesadas y demás organismos de control.

## AUDIENCIAS PÚBLICAS

Continuar con la presencia del ente fiscalizador en los municipios sujetos de control incrementando las visitas a través de la programación y realización de mayor cantidad de audiencias públicas por mes.

#### 5.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

##### SEGUIMIENTO PQRS

En concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente se creará el comité de PQRS de la Contraloría Departamental del Tolima, para el seguimiento permanente a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que ingresen por los diferentes medios; dicha instancia estará conformada por los jefes de cada área, quienes se reunirán mensualmente. Los informes de seguimiento se publicaran con la misma periodicidad en la página web de la entidad.

##### SERVICIO DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO ON LINE

Se creará un Link en la página web de la entidad para los servicios de información al ciudadano en donde se publicarán los boletines de prensa, el buzón de contactos, las encuestas, la información para contralores estudiantiles, veedores y un espacio para preguntas frecuentes.

##### VENTANILLA UNICA

Con el fin de facilitar la recepción de información la Contraloría del Tolima instalará la ventilla única en las nuevas instalaciones del centro de atención al ciudadano, ubicado en el primer piso de la Gobernación del Tolima.

##### APLICATIVO SICOF – PARTICIPACION CIUDADANA

Mediante este aplicativo incluido en la plataforma virtual, el ciudadano podrá acceder a la base de datos que contiene las denuncias, quejas y derechos de petición interpuestas ante la Contraloría Departamental del Tolima y a la vez le permitirá al ente de control hacer seguimiento al trámite de las mismas.

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN CORTE

